



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### OTRAS COMUNICACIONES

Con fecha 21 de diciembre de 2006, Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L., (filial al 100% de Sacyr Vallehermoso S.A.) formalizó un contrato de crédito por importe de 5.175.000.000 euros para financiar la adquisición de una participación del 20,01% de Repsol YPF con el sindicato de bancos formado por las siguientes entidades:

Banco Santander Central Hispano, S.A	Citibank Internacional PLC, Sucursal en España
Calyon, Sucursal en España	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid
Caja de Ahorros del Mediterráneo	Caja de Ahorros de Galicia
Caixa D'Estalvis de Catalunya	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Caja Sur)
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra	Bilbao Bizkaia Kutxa
Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura	Caja de Ahorros de Murcia
Caja de Ahorros de Asturias	Banco de Valencia, S.A.
Banco Popular Español, S.A.	Banco de Sabadell, S.A.
Banco BPI, S.A.	Banco Comercial Portugués, S.A.
Espirito Santo Investment	Banco Espirito Santo, S.A.
Commerzbank Aktiengesellschaft, Sucursal España	Banco Español de Crédito, S.A.
ING Belgium, Sucursal En España	

En esa misma fecha, Sacyr Vallehermoso S.A. formalizó con el mismo sindicato un contrato de garantía a favor de dicho crédito, por el cual se compromete a prestar garantías adicionales a las ya recogidas en el contrato de crédito entre otras y, fundamentalmente, en el caso de que el Value to Loan Ratio se encuentre por debajo de los límites establecidos.

Las principales características del crédito son:

- Coste de la deuda: Euribor +
  - 100p.b. durante los 24 primeros meses de vigor del contrato
  - 110p.b. durante los siguientes 24 meses
  - 120p.b. en adelante
- Plazo: Bullet a 5 años (21 de diciembre de 2011) prorrogables en otro más a opción del sindicato bancario (21 de diciembre de 2012).
- Garantías mediante la pignoración a favor del sindicato de:
  - Las acciones de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.

- Las acciones de Repsol YPF propiedad de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.
- Value to Loan ratio del 105% durante los dos primeros años de vida del crédito y del 115% desde ese momento (21 de diciembre de 2008) hasta el vencimiento.

Para el cálculo de este ratio se tomará, el precio de la acción de Repsol YPF, multiplicado por el número de acciones propiedad de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L. (244.294.779), y dividido entre el saldo vivo del crédito reducido en la tesorería o IFT de que disponga esta sociedad.

En caso de que este ratio se encuentre por debajo de los límites fijados durante tres días hábiles consecutivos, debe ser restablecido por Sacyr Vallehermoso, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de garantía firmado, mediante la aportación de garantías adicionales al término del tercer día. Igualmente, tras recuperarse el nivel durante tres días hábiles consecutivos, la garantía se recupera.

Para medir la cuantía de las garantías adicionales a aportar se tomará como referencia la cotización de las acciones de Repsol YPF en el primer día de no alcanzarse el límite.

Esta garantía puede ser aportada, a elección de Sacyr Vallehermoso, S.A. bien en efectivo o bien en acciones. Se consideran acciones válidas cualquier título cotizado en el mercado de valores, siendo válidos entre otros, los de Eiffage, S.A., los de Itinere Infraestructuras, S.A. (siempre y cuando estén cotizados y tengan un free-float mínimo de 1.000.000.000 euros) y los de Testa Inmuebles en Renta, S.A. (siempre y cuando estén cotizados y exista una valoración de los activos realizada por un experto independiente). En este último caso, para el cálculo del importe de la garantía prestada, el contrato establece la siguiente regla: valor teórico contable de las acciones de Testa Inmuebles en Renta, S.A. (patrimonio neto consolidado dividido entre el número de acciones del capital) y ajustado por las plusvalías de los activos resultantes de la última valoración realizada por experto independiente (las plusvalías se calculan como la diferencia entre el valor de mercado de los activos y el valor neto contable que figura en el balance de la sociedad).

Con fecha 21 de enero de 2008 la cotización quedó por primera vez por debajo del mencionado ratio, con fecha 22 de enero de 2008 por segunda vez y hoy, día 23 de enero por tercera. Así y cumpliendo lo dispuesto en el contrato de garantía firmado, Sacyr Vallehermoso, S.A. ha pignorado a favor del sindicato bancario, 24.502.131 acciones de Testa Inmuebles en Renta, S.A. (21,22% del capital de la sociedad).

Madrid, a 23 de enero de 2008